

**Derecho Internacional Público**

Código: 102232  
Créditos ECTS: 6

**2025/2026**

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	FB	2

## Contacto

Nombre: Susana Beltran Garcia

Correo electrónico: susana.beltran@uab.cat

## Equipo docente

Jaume Munich Gasa

Ana Ayuso Pozo

Alexandre Moreno Urpi

Sonnia Güell Peris

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

No hay prerrequisitos.

La docencia será en catalán exceptuando el grupo 02, que se imparte en castellano.

Grado Derecho:

Grau Dret:

Grupo 01: Sònnia Güell Seminaris: 11 A determinar (català); 12 Susana Beltrán (català) 13 Sònnia Güell (català)

Grupo 02: Susana Beltrán Seminaris: 21 Sònnia Güell (castellà); 22 A determinar (castellà) 23 Susana Beltrán (castellà)

Grupo 51: Ana Ayuso Seminaris: 511 Anna Ayuso (català); 512 A determinar (català); 513 A determinar (català)

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Objetivos y contextualización

- Entender que el sistema internacional es cada vez más interdependiente y que la libertad estatal para adoptar normas internacionales se ve limitada por la voluntad conjunta del resto de Estados
- Darse cuenta de que el derecho internacional público sigue siendo el instrumento necesario para regular las relaciones internacionales
- Asumir que son los mismos sujetos que hacen las normas internacionales los que deben cumplirlas. Sólo excepcionalmente se impone coactivamente el respeto del derecho internacional público
- Comprender que el derecho internacional público tiene un nivel alto de cumplimiento voluntario pesar, a veces, parezca lo contrario. La razón es que se adopta por el interés común de los Estados y por ello se hace cumplir.
- Entender que una parte muy significativa de las normas internas de los Estados tienen su origen o están relacionadas con el derecho internacional público

## Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Capacidad para liderar un conjunto de personas, con el uso de los métodos más apropiados para guiar a individuos o grupos para conseguir un objetivo.
- Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Analizar la protección de los derechos humanos de hombres y mujeres en el ordenamiento internacional y europeo.
2. Analizar los valores de la sociedad internacional, en especial los orientados a promover una cultura de paz, reflejados en el ordenamiento internacional y europeo.
3. Aprehender los mecanismos necesarios para valorar y aplicar las reformas legislativas en el plano internacional, europeo, y en particular, respecto de los cambios producidos en la protección de los derechos humanos.
4. Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídico-internacionales y europeas teniendo en cuenta que puede haber varios razonamientos posibles.
5. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
6. Capacidad para liderar un conjunto de personas, con el uso de los métodos más apropiados para guiar a individuos o grupos para conseguir un objetivo.
7. Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
8. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
9. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
10. Distinguir las bases de datos más frecuentes en el marco internacional.
11. Encontrar la normativa aplicable en materia internacional.
12. Identificar, conocer y aplicar los principios y normas básicas del ordenamiento jurídico internacional y de la Unión europea, en particular las referentes a la protección de los derechos humanos.
13. Integrar la importancia del derecho internacional como sistema regulador de la sociedad internacional así como del derecho de la Unión europea y su impacto en los ordenes jurídicos internos.
14. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
15. Reconocer y solucionar problemas.
16. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas internacionales.
17. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
18. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
19. Utilizar las redes informáticas de las fuentes bibliográficas adecuadas para un trabajo concreto.
20. Valorar y poner en práctica los cambios de la jurisprudencia internacional y europea para aplicarlos a problemas jurídicos concretos.

## **Contenido**

### PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

#### I. EL SISTEMA INTERNACIONAL

Lección 1. La sociedad internacional y el derecho internacional público (DIP)

Origen y evolución. La institucionalización del sistema internacional: el sistema de las Naciones Unidas. Los principios de las Naciones Unidas. Concepto de DIP. El DIP como sistema jurídico de la sociedad internacional actual.

#### II. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

Lección 2. La subjetividad internacional del Estado

Concepto y elementos constitutivos del Estado. El principio de la igualdad soberana. Las inmunidades del Estado. El principio de la no intervención. La sucesión de Estados. El reconocimiento de Estados. El reconocimiento de gobiernos. La representación exterior de los Estados.

Lección 3. La subjetividad internacional de las organizaciones internacionales (OI) y el estatus internacional de otros actores

La personalidad jurídica internacional de las OI. Las competencias de las OI. Situaciones históricas. Los pueblos. Las ONG. Las empresas transnacionales. El individuo. La humanidad.

### III. EL PROCESO DE FORMACIÓN DE NORMAS EN EL DIP

Lección 4. La estructura del sistema jurídico internacional

Concepto de fuente y las normas de *lege ferenda*. Consentimiento y consenso de los Estados en la formación de normas. La jerarquía de las normas internacionales: el *ius cogens*.

Lección 5. Los tratados como fuente de DIP

Concepto de tratado. Clases de tratados y funciones. La celebración de tratados: especial referencia en España. Las reservas. La aplicación provisional. Depósito y registro de los tratados.

Lección 6. Otras fuentes de DIP, medios auxiliares y su interacción

La costumbre. Los principios generales del derecho. La equidad. La jurisprudencia y la doctrina. Concepto y clases de actos unilaterales de los Estados. Los actos normativos de las OI: la función normativa interna y la función normativa externa. El *soft law*. La interacción entre fuentes formales y mecanismos coadyuvantes para la creación de normas.

### IV. APPLICACIÓN ORDINARIA DEL DIP

Lección 7. Las relaciones del DIP con los derechos internos

La recepción del DIP y su jerarquía: especial referencia en España. La interpretación. La aplicación de las normas.

Lección 8. Efectos de las normas internacionales y sus eventuales alteraciones

Los efectos de las normas internacionales, especial referencia a los efectos *erga omnes*. Nullidad, modificación, terminación y suspensión de los tratados.

### V. APPLICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIP

Lección 9. La solución pacífica de controversias internacionales

Concepto y regulación de las controversias. Los medios de solución diplomáticos. Los medios de solución jurisdiccionales.

Lección 10. La responsabilidad internacional

Concepto de responsabilidad internacional. El elemento objetivo y el elemento subjetivo. Las circunstancias excluyentes.

Lección 11. Mecanismos de exigencia del cumplimiento del DIP

La protección diplomática. Las medidas de autotutela. Los procedimientos institucionalizados: a) la sanción social.

## VI. COMPETENCIAS ESPACIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Lección 12. Competencias espaciales y espacios de interés colectivo

El espacio terrestre. El espacio aéreo. El derecho del mar. Otros espacios de interés colectivo. La protección del

Lección 13. Arquitectura económica internacional y cooperación para el desarrollo

Las relaciones financieras internacionales. Las relaciones comerciales internacionales. La cooperación para el d

### Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22	0,88	2, 12, 3, 13, 16
Resolución de casos prácticos	5	0,2	2, 7, 8, 9, 15, 17, 11, 19, 20
Seminarios	17	0,68	2, 4, 8, 9, 10, 12, 3, 15, 16, 6, 17, 18, 11, 19, 20
Tipo: Autónomas			
Estudio	50	2	2, 12
Preparación de casos prácticos	21	0,84	2, 7, 8, 9, 10, 12, 3, 13, 15, 16, 5, 6, 17, 18, 11, 19, 20
Preparación de seminarios	30	1,2	2, 4, 8, 9, 10, 12, 3, 15, 16, 6, 17, 18, 11, 19, 20

Nota previa:

La docencia de la asignatura, tanto las clases magistrales como los seminarios serán presenciales. La asistencia a los seminarios es obligatoria.

Actividades dirigidas

- Clases teóricas: impartidas por el docente.
- Seminarios: Cada docente al inicio de curso explicará su modelo.

Autónomas Cada docente responsable de la asignatura explicará la forma de preparar autónomamente los contenidos de la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividad 1	5%	0	0	2, 1, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 6, 17, 18, 11, 19, 20
Actividad 10	5%	0	0	4, 9, 3, 13, 14, 15, 16, 6, 17, 18, 19
Actividad 2	5%	0	0	2, 4, 9, 10, 12, 15, 11, 19
Actividad 3	5%	0	0	2, 4, 7, 8, 10, 12, 15, 5, 18, 11, 19, 20
Actividad 4	5%	0	0	2, 4, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 18
Actividad 5	5%	0	0	4, 9, 3, 14, 15, 16, 5, 18, 11, 19, 20
Actividad 6	5%	0	0	4, 8, 9, 3, 13, 14, 15, 16, 6, 17, 18, 11, 20
Actividad 7	5%	0	0	4, 7, 8, 9, 10, 3, 13, 14, 15, 16, 6, 17, 18, 11, 20
Actividad 8	5%	0	0	1, 4, 8, 9, 10, 3, 13, 14, 15, 6, 17, 19, 20
Actividad 9	5%	0	0	1, 4, 7, 8, 9, 3, 13, 15, 16, 5, 6, 17, 19, 20
Examen de contenidos	50%	5	0,2	2, 4, 7, 9, 10, 12, 3, 13, 15, 16, 5, 11, 20

MODELO DE EVALUACIÓN: la evaluación es continua y tiene por objetivo que el profesorado pueda establecer

Se evaluarán 10 actividades realizadas a lo largo del curso que supondrán el 50% de la nota final. Cada actividad

Examen de contenidos: se trata de un examen de preguntas relacionadas con el programa de la asignatura, que

Reevaluación: hay reevaluación pero sólo del examen de contenidos (máx. 50%).

La asignatura se considerará aprobada si la suma de las notas obtenidas entre todas las actividades es como mínimo de 5, siempre y cuando la nota del examen sea igual o superior a 3.

## **Alumnado No Evaluable**

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este límite, el profesorado de la asignatura podrá considerar al estudiante como "no evaluable".

## **Evaluación única**

La evaluación única consistirá en lo siguiente:

- Examen escrito de 10 preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura: valor 50% de la nota final.
- Caso práctico 1 relacionado con la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura: valor 25% de la nota final.
- Caso práctico 2 relacionado con la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura: valor 25% de la nota final.

En caso de suspender la evaluación única, se podrá realizar una reevaluación siguiendo el mismo modelo.

La solicitud de evaluación única implica renunciar a la evaluación continua.

No evaluable: Se aplicará el mismo criterio de no evaluable que para la evaluación continua

Nota importante:

Una persona que copie o intente copiar en un examen final tendrá un 0 en el examen. Una persona que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, se suspenderá la asignatura.

La simple posesión en los exámenes de un móvil o cualquier otro instrumento electrónico se presumirá que se está copiando.

## **Uso de la IA**

Uso restringido: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. Las actividades evaluables se realizarán sin IA, salvo que el profesorado indique explícitamente que se puede utilizar. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y podrá conllevar una penalización parcial o total en la calificación de la actividad, o sanciones mayores en casos graves

## **Bibliografía**

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

RODRIGO, Angel. J.; *Compendio de derecho internacional público*, Tecnos, 2025

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

ANDRES, Paz., Sistema de Derecho Internacional Público, Ciivitas, 2020,  
<https://proview.thomsonreuters.com/launchapp/title/aranz/monografias/109124102/v6/page/1>

- ANDRES, Paz., *Sistema de derecho internacional público*, 5<sup>a</sup> ed., Civitas, 2018.
- CASADO, Rafael., *Derecho internacional*, 3<sup>a</sup> ed., Tecnos, 2017.
- DÍEZ DE VELASCO, Manuel., *Las organizaciones internacionales*, 16<sup>a</sup> ed., Tecnos, 2010.
- DIEZ DE VELASCO, Manuel., *Instituciones de derecho internacional público*, 18<sup>o</sup> ed., Tecnos, 2013.
- FERNÁNDEZ, Antonio et al., *Curso de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanc 2015
- <https://biblioteca-tirant-com.are.uab.cat/cloudLibrary/ebook/show/9788490868188>
- GONZÁLEZ, Julio D., et al., *Curso de derecho internacional público*, 4<sup>a</sup> ed., Thomson/Civitas, 2008.
- GUTIÉRREZ, Cesáreo., CERVELL, María José., *El derecho internacional en la encrucijada. Curso general de derecho internacional público*, 4<sup>a</sup> ed., Trotta, 2017.
- JUSTE, José., et al., *Lecciones de derecho internacional público*, 3<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, 2018.
- LARA PATRÓN, Rubén., *Derecho Internacional Público*, Iure Editores, 2017;  
<https://elibro.net/es/lc/uab/titulos/40226>
- MARIÑO, Fernando., *Derecho internacional público (Parte General)*, 4<sup>a</sup> ed., Trotta, 2005.
- OLIVEIRA MAZZUOLI, Valerio., *Derecho internacional público contemporáneo*. J.M. BOSCH EDITOR., 2019.,  
<https://elibro.net/es/lc/uab/titulos/121420>
- ORTEGA, Martín., *Derecho global. Derecho internacional público en la era global*, Tecnos, 2014.
- PASTOR, José Antonio., *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*, 23<sup>a</sup> ed., Tecnos, 2019.
- PIÑOL, Joan Lluís. (coordinador), *Dret internacional públic*, UOC, 2000.
- REMIRO, Antonio., et al., *Derecho internacional. Curso general*, 1<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, 2010.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Begoña., Apuntes de Derecho internacional público, Dykinson, 2016;  
<https://elibro.net/es/lc/uab/titulos/96868>
- RODRIGUEZ, Alejandro., *Lecciones de derecho internacional público*, 6<sup>a</sup> ed., Tecnos, 2006.
- SALINAS, Ana. (dir.), *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 2015
- COLECCIONES DE TEXTOS BÁSICOS
- ANDRES, Paz., *Legislación básica de derecho internacional público*, 19<sup>a</sup> ed., Tecnos, 2019.
- TORRES, Nila., *Derecho Internacional Público. Instrumentos normativos*, 2<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, 2017.

## Software

La asignatura no exige un programario específico

## Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	513	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	703	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto